

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 2 DE MAYO DE 1821.

SAN ATANASIO, OBISPO Y DOCTOR.

La conmemoracion de los difuntos primeros mártires de la libertad española en Madrid. Fiesta nacional.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de Capuchinos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 13', y se oculta á las 6 h. y 47'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 11 h. 56' 49".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 8, 48.	62. 0	NO.	Nublado.
A las 12 del dia.....	29, 8, 36.	63. 5	O.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 8, 02.	63. 0	id.	Despejado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 1 h. 38' mad. 2.ª Altamar á las 2 h. 9' tard.
 1.ª Bajamar á las 7 h. 53' mañ. 2.ª Bajamar á las 8 h. 25' nocha

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Francisco Diaz Bermudo, primer comandante de Canarias.—Parada: España.—Patrullas, Casillas y Teatros: Voluntarios Nacionales.—Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Aragón.

Deberá celebrarse mañana 2 el aniversario de los primeros mártires de la libertad española, segun decreto de las Cortes extraordinarias de 2 de Mayo de 1811. Se formará la tropa de esta guarnicion que esté franca de servicio y la Milicia Voluntaria Nacional en el campo inmediato á la Catedral, en el orden siguiente: á la derecha y cabeza de la línea el batallon ligero de Canarias, á que seguirá el cuerpo de Voluntarios Nacionales. Esta tropa deberá hallarse formada á las 9½ de la mañana; irá municionada con los cartuchos sin bala competentes para hacer tres descargas, que será la primera al principiar la funcion, la segunda á la elevacion en la Misa y la tercera al último responso, á cuyos saludos corresponderá la artilleria de la plaza en los mismos tiempos. Concluida la formacion desfilará la tropa en el mismo orden de formacion á pasar por la plaza de la Constitucion, en donde se hallará el general.—Cuamaño.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO.

A los habitantes de esta M. N., M. L. y M. H. ciudad de Cádiz.
Ciudadanos.—El atentado horrendo cometido en la noche del 29 en la lápida de la Constitución con razon ha escitado vuestro enojo é indignacion. No porque hubiese que recelar el mas mínimo atentado contra nuestro sistema, y ¿quien seria el osado que á tal se atreviera en medio de un pueblo heróico todo constitucional, y de una guarnicion que respira el mas acendrado patriotismo, y que fué precisamente la que dió la primera señal de independendencia? No sino por el arrojo y petulancia de los poquísimos malvados que ocultamente y por los medios mas bajos y rateros muestran sus intenciones y descos, porque no se atreven á presentarse de frente. Pedisteis en consecuencia el arresto de algunas personas marcadas por desafectas al sistema, y con mas justo motivo el del predicador de los descalzos que habia tenido el atrevimiento de verter en el púlpito espresiones ofensivas á nuestro Código.—Accedí gustoso á vuestros deseos de acuerdo con el Escmo. Ayuntamiento, y han sido mandados arrestar, y á la hora esta lo estan todos los que se hallaban en la ciudad, habiendo dado las órdenes competentes para que se verifique la captura de los que estaban ausentes, á los que se les formará la correspondiente causa por el juez competente. Creo que no ha podido hacer mas vuestro gefe político y las autoridades que gobiernan el pueblo que están acordes con vosotros en los sentimientos y espíritu patriótico. Pero para que la ley obre, para que la Constitución conserve toda su fuerza, es forzoso que se restablezca la calma sin la cual nada puede deliberarse con acierto.

Si tenéis confianza en mí y en la ilustre corporacion que os representa, debeis reposar tranquilos seguros que no quedarán impunes los delitos. Vosotros mismos, heróicos conciudadanos, vosotros debeis ser los que por vuestra parte vigileis contra los perpetradores de nuestras santas instituciones: sea cada uno de vosotros un celador que observe las menores acciones y movimientos de aquellos que ño marchen por la senda constitucional, presentando ante la ley el que se estraviare de ella un paso. Mostrad vuestro celo, de que tantas pruebas teneis dadas, alistandoos en la milicia nacional, que es la egida de la libertad. Yo soy el primero que marchó con vosotros en las filas, y ocupó el puesto que se me designe. Por los demas estad seguros que por mi parte nada omitiré para mantener ilesa la Constitución, castigando con todo el rigor de la ley al que osare atentar en lo mas pequeño esta sagrada Carta, que hemos jurado guardar y defender, y lo juraremos una y mil veces á la faz del mundo. Constitución ó Muerte: he aqui nuestra divisa. Huya de este recinto todo aquel que no la ame y que no esté pronto á sacrificarse por ella á toda hora. Ahora solo espero de vuestra prudencia y moderacion, conciudadanos míos, dejaréis espedito el camino de la justicia, no embarazando su marcha con agitaciones y movimientos, en los que suele ofuscarse la razon, y confundirse el crimen con la inocencia.

En medio de la turbulencia y agitacion de ayer tarde habeis dado una prueba de vuestra ilustracion y vuestro juicio: pedisteis el castigo de los que os son sospechosos, pero ningun esceso, ninguna accion impropia de un verdadero constitucional manchó vuestro buen nombre y opinion. Nada tengo que echaros en cara, y me considero feliz en estar á la cabeza de un pueblo que sabe unir el ardor patriótico con la compostura y moderacion. Conservad esta misma sin mancillar el alto concepto que teneis en toda la Europa de ser un pueblo libre é ilustrado. Viva la Constitucion. Cádiz 1.º de Mayo de 1821.
—Manuel Francisco de Jáuregui, jefe superior político interino.

DEPUTACION PROVINCIAL.

Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 5 del corriente me dice lo que sigue.—“Con fecha 26 de Marzo último el Sr. secretario del Despacho de Hacienda me dice lo siguiente.—A la Direccion general de Hacienda pública digo con esta fecha lo siguiente.—El Rey se ha servido aprobar la prevencion hecha por V. SS. al intendente de Cádiz en 7 del corriente para que conforme á lo prevenido en el artículo 8.º de las bases orgánicas para la formacion de aranceles, establecidas por el decreto de las Cortes de 5 de Octubre del año último, y en el artículo 161 de la instruccion para el régimen de las Aduanas, aprobada en 6 de Diciembre del mismo, pueda verificarse por mar la esportacion de géneros desde dicha plaza á los puntos de su costa en la misma provincia, en vista de la reclamacion hecha por aquella Diputacion provincial, quejandose de que los traficantes se viesan obligados á verificar por tierra sus esportaciones á los pueblos de la playa de Cádiz.”—Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 16 de Abril de 1821.
Manuel Francisco de Jáuregui.—Escma. Diputacion de esta provincia.

Al inmortal dia 2 de Mayo de 1808.

SONETO.

¡Salud y gloria memorable dia,
En que la frente del sangriento Mayo
Coronaron los hijos de Pelayo
Hollandando al espirar la tiranía!

¡Salud, caudillos de la Patria mia,
Que fulminando de la guerra el rayo,
Disteis al mundo tan heróico ensayo
Contra la estraña servidumbre impía!

¡Salud, fuerte Madrid, prez de Castilla!
¡Tú, tú el primero la fatal cadena,
Del precipicio misero en la orilla,
Osaste quebrantar con mengua agena!...
Temblar hiciste al despota en su silla,
Y á los valientes de Marengo y Jena.

M. P.

Cuenca 13 de Abril.

No envidiamos la triste celebridad de otras poblaciones en que á cada paso se altera la tranquilidad pública, y se ataca la seguridad individual con pretextos plausibles y razones quizá escusables, pero por medios ilegales y contrarios á la Constitución, clave única del edificio de la libertad. Nosotros haremos un papel oscuro, si se quiere; pero en no llamar la atención pública, y en no ocupar eselusivamente al Gobierno, robándole el tiempo que necesita para hacer el bien general de la Nación, puede haber no poca gloria para una provincia. Hacer otra cosa no es mas que repetir el *Parlement montes*.

Cádiz 1.º de Mayo.

Con motivo de haber amanecido ayer embadurnada con algun fango la lápida de la Constitución, varios ciudadanos se presentaron en las casas Consistoriales renovando sus clamores por la pronta administración de justicia, y pidiendo contra determinadas personas como desafectas al sistema constitucional. Parece que formalizada la demanda, que han firmado, el Sr. jefe político mandó el arresto y proceder á la formación de causa. (Véase la proclama que está al principio de este Diario.)

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Decia entre sí muy ufano cierto *Pinvestista* al ver á un liberal enfurecido por el desacato cometido contra la lápida. Toma, pues esto no es nada; deja que se vaya Canarias, cuya presencia aqui nos incomoda por su fuerza y decision; y entonces! Ni por esas, le diria yo, cuando el Jefe Político lo ha determinado y el Ayuntamiento no ha representado en contra, señal cierta será que aqui todos somos buenos, buenísimos, como decia Alonso, y que lo ocurrido anoche es cosa para caer por fuera y nada mas. (Rem.)

COMERCIO.

Vales comunes: sin cambio. — Intereses: 19 $\frac{3}{4}$ p. 8 abono. (Plata.)

CAPITANIA DEL PUERTO 1.º DE MAYO.

Embarcaciones que han entrado en es bahía desde las dose de ayer á las de hoy.

Seis barcos menores de Sevilla con lastre, trigo, aceite y equipajes, y cuatro de Huelva, con leña, naranjas y trigo.

Despachados para salir. — Bergantín goleta español Africa, capitán D. Santiago Fernandez David, para Sevilla; un barco menor para Barcelona; otro para Cartazena; otro para Málaga; otro para Algeciras; cinco para Sevilla; tres para Huelva, y uno para Ayamonte.

Quien hubiere encontrado un abanico de sándalo, de tamaño regular, con pais de cabritilla y turquesas en los padrones y aceros en el varillaje, que se perdió la mañana del 1.º de Mayo desde la calle Ahumada á la del Sacramento, se servirá entregarlo en la plazuela de la Cruz de la Verdad, casa esquina á la calle de la Bendición de Dios, núm. 69, donde darán su correspondiente hallazgo.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.